

Aceptación de las Bases Reguladoras de los premios a los mejores Trabajos Fin de Grado en el ámbito Industrial otorgados por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial de Madrid, COITIM

D/D.ª

---

con DNI

---

- Conoce y acepta las bases reguladoras de los premios a los mejores trabajos fin de grado curso 2016/2017 dentro del ámbito Industrial otorgados por el COITIM\*
- Acepta que su TFG sea valorado por la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de la ETSIDI, a fin de seleccionar los tres mejores proyectos, como máximo, de cada edición entre los trabajos presentados.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. : \_\_\_\_\_

\*(Será necesario estar precolegiado del COITIM, con anterioridad a la fecha de presentación del trabajo, 31/01/2018. Los ganadores deberán comprometerse a permanecer como colegiados un mínimo de 3 años, salvo que justifiquen su traslado fuera del ámbito territorial del COITIM y su colegiación en otro Colegio Profesional. En caso contrario, el COITIM podrá reclamarles el importe del premio recibido.)